

SALLIQUELO, 27 DE JUNIO DE 1.985.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SALLIQUELO EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

ARTICULO 1º).- Adjudicase en forma definitiva a Enrique Galán y su grupo familiar la parcela 8b de la manzana 55, a Eduardo Bestilleiro y su grupo familiar la parcela 10 a de la manzana 55, a Ofelia González de Richard y su grupo familiar la parcela 12 a de la manzana 55, a Alberto De Faveri y su grupo familiar la parcela 15 a de la manzana 55, a Hugo Antonio González y su grupo familiar la parcela 17 de la manzana 55, a Francisco Sanchez y su grupo familiar la parcela 18 de manzana 55 y a Héctor Perez y su grupo familiar la parcela 1 f de la manzana 55. Todas las parcelas deslindadas se refieren al plano de sub-división de característica 1570.-----

ARTICULO 2º).- Adjudíquese en forma definitiva a Roberto Julio Riera y su grupo familiar la parcela 12 de la manzana 4 h, a Julio César Dominguez y su grupo familiar la parcela 11 de la manzana 4h, a Oromme Emma Fernandez de Rodriguez y su grupo familiar la parcela 10 de la manzana 4h, a Honorio Floreal Moriñigo y su grupo familiar la parcela 9 de la manzana 4h, a Jorge Omar Sucurro y Noemío O. Borrego y su grupo familiar la parcela 8 de la manzana 4h, a Hugo Lisardo Rivas y su grupo familiar la parcela 1 de la manzana 4h, a Alfredo Oscar Belloli y su grupo familiar la parcela 3 de la manzana 4h, a Felipe R. Ugarte y Marta B. De Colón y su grupo familiar la parcela 4 de la manzana 4 h, a Jorge A. Hernandez y su grupo familiar la parcela 5 de la manzana 4 h, a Antonio Jorge González y su grupo familiar la parcela 6 de la manzana 4h, a Miguel Angel Dominguez y su grupo familiar la parcela 12 de la manzana 4g, a Carlos Rodolfo Mansilla y su grupo familiar la parcela 11 de la manzana 4g, a Alicia Nancy Aramburu y su grupo familiar la parcela 10 de la manzana 4g, a Víctor Alberto Reynoso y su grupo familiar la parcela 9 de la manzana 4g, . Todas las parcelas deslindadas en este artículo se refieren al plano de característica 122-1884.-----

ARTICULO 3º).- Adjudicase en forma definitiva a José María Coronel y su grupo familiar la parcela 6 a de la manzana 29 y al Sr. Luis Anibal Rosales y su grupo familiar la parcela 5 a de la manzana 29, estas parcelas según plano de característica 122-1885.-----

ARTICULO 4º).- Autorízase al DE a realizar todos los trámites tendientes a la efectiva adjudicación por escritura pública con los recaudos establecidos en las Leyes, Decretos Municipales de adjudicación y demás normas.-----

ARTICULO 5º).- Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

ORDENANZA N° 285/85.-

RAUL M. GARCIA
-SECRETARIO-

MABEL R. TELLECHEA
-PRESIDENTE-